

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2007-03

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LAS DRAS. JUANA PINTO DE ALIAGA Y SILVIA LEÓN PINEDO, EN EL EXPEDIENTE N° 0518-2007 DEL CONTRIBUYENTE EMPRESA AGRARIA AZUCARERA ANDAHUASI S.A.A.

FECHA : 13 de febrero de 2007
HORA : 5.00 p.m.
LUGAR : Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores

ASISTENTES : Ana María Cogorno P. Mariella Casalino M. Rosa Barrantes T.
Marina Zelaya V. Renée Espinoza B. Doris Muñoz G.
Ada Flores T. Gabriela Márquez P. Lourdes Chau Quispe
Marco Huaman Sialer Elizabeth Winstanley P. Zoraida Olano S.

I. ANTECEDENTES:

- Informe N° 012-2007-EF/41.09-5, mediante el cual se le comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por las Dras. Silvia León Pinedo y Juana Pinto de Aliaga, según los Memorandos N°s. 013 y 014-2007-EF/41.09-5, respectivamente.
- Memorando N° 023-2007-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender las abstenciones solicitadas, remitiendo adjunto, los Memorandos N°s. 013 y 014-2007-EF/41.09-5 en los cuales las Dras. Silvia León Pinedo y Juana Pinto de Aliaga sustentan la abstención en la resolución del Expediente 0518-2007.

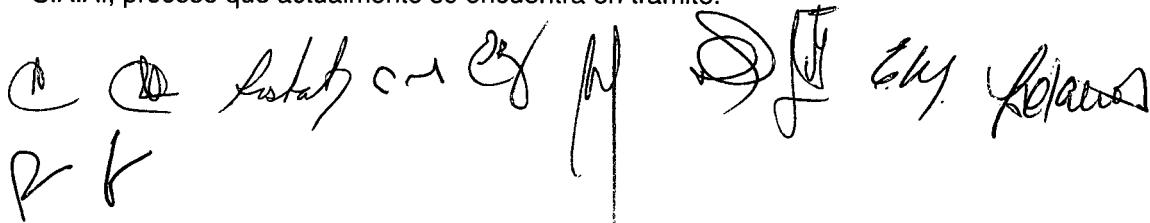
II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulada por las Dras. Juana Pinto de Aliaga y Silvia León Pinedo en la resolución del Expediente N° 0518-2007 del contribuyente Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.A.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Se dio lectura a los Memorandos N°s. 014 y 013-2007-EF/41.09-5 de 9 de febrero de 2007, en los cuales las Dras. Pinto y León señalan encontrarse incursas en la causal de abstención prevista en el numeral 4) del artículo 88º de la Ley N° 27444.

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y por unanimidad se acordó que procede las abstenciones solicitadas, toda vez que en el presente caso se ha abierto instrucción contra las Dras. Juana Pinto y Silvia León ante el Décimo Quinto Juzgado Penal de Lima por delito de abuso de autoridad, en agravio de la Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.A., proceso que actualmente se encuentra en trámite.



IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

"Procede la solicitud de abstención formulada por las Dras. Juana Pinto de Aliaga y Silvia León Pinedo en la resolución del Expediente N° 0518-2007 seguido por el contribuyente Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.A."

V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

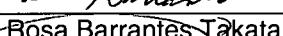
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



Ana María Cogorno Prestinoni



Mariella Casalino Mannarelli



Rosa Barrantes Takata



Marina Zelaya Vidal



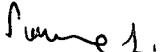
Renée Espinoza Bassino

Doris Muñoz García



Ada Flores Talavera

Gábriela Márquez Pacheco



Lourdes Chau Quispe

Marco Huamán Sialer



Elizabeth Winstanley Patto



Zoraida Olano Silva